



ANUNCIO Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “Ampliación SET Monforte 30/220 KV”, titular B99344129 Desarrollo Eólico Las Majas VIII SL. Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Desarrollo Eólico Las Majas VIII SL, con domicilio en calle Ortega Y Gasset, 20 2.ª planta, 28006 Madrid.
- Denominación: ampliación SET Monforte 30/220 KV.
- Ubicación: Loscos.
- Finalidad: evacuación de la energía generada por los parques eólicos Segura I, II y Rocha I, II.
- Descripción:

Ampliación SET Monforte Nivel 220 kV, exterior, posición de línea (Segura I y II) y posición de transformador (Rocha I y II). Transformador 75/95 MVA 220+-10x1,5%/30 kV Nivel 30 kV, interior, simple barra, celdas SF6: Celda de protección de transformador, 3 celdas de línea PE Rocha I, 2 celdas de línea PE Rocha II, 2 celdas batería de condensadores Sistemas de control, protección, medida y servicios auxiliares.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Ampliación SET Monforte 30/220 KV. Expediente número TE-SP-ENE-AT-2021-003”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 17 de septiembre de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.